



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: miércoles, 23 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 4/2020 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

2409

TEXTO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fontanar por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 4/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CREDITO entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 17 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n. º 4/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CREDITO, financiado con cargo a transferencia entre distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito, financiado con transferencia entre distintas áreas de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de septiembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a



información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://fontanar.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fontanar, a 18 de septiembre de 2020, Fdo.: El Alcalde, D. Víctor San Vidal Martínez